

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7901 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número 48/12, referente al concursado Orecon, S.A., por auto de fecha 15/02/13 ha acordado los siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La disolución de la mercantil Orecon, S.A., con CIF A-78886108.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008464-1